



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 76 DE 2023

“Por medio de la cual se hace homologación de unas asignaturas a un estudiante del programa de Medicina”
EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación recibida el 19 de julio de 2023, el estudiante del Programa de Medicina **JOSIAS SALVADOR MARTINEZ SILGADO** (Código 4032311010), del Programa de Medicina, solicitó homologación de las asignaturas Educación en Salud, Psicología General y Evolutiva, Ética e Inglés I, II, III cursadas en el Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre;

Que mediante oficio C.C.P.M.03/2023 recibido el 30 de agosto de 2023, el Secretario Ad-Hoc del Comité Curricular del programa Medicina recomendó al Consejo de Facultad, la homologación de las asignaturas Educación en Salud, Psicología General y Evolutiva, Ética e Inglés I, II, III cursadas en el Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre; por el joven **JOSIAS SALVADOR MARTINEZ SILGADO** (Código 4032311010),

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del siete (07) de septiembre de 2023 (Acta 26), con base en el estudio remitido por el Comité Curricular del Programa de Medicina, consideró pertinente reconocer las asignaturas Educación en Salud, Psicología General y Evolutiva, Ética e Inglés I, II, III al estudiante del Programa de Medicina **JOSIAS SALVADOR MARTINEZ SILGADO** (Código 4032311010) cursadas y aprobadas en el Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre; en el primer período académico de 2023, y en consideración;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante **JOSIAS SALVADOR MARTINEZ SILGADO** (Código 4032311010), que son homologadas al Plan de Estudios vigente del Programa de Medicina en el primer período académico de 2023, así:

Asignaturas Cursadas	Cred.	Nota	Asignaturas Homologadas	Cód.	Sem.	Cred.	Nota
Educación en Salud	2	4.50	Educación en Salud	401159	II	2	4.50
Psicología General y Evolutiva	2	4.60	Psicología General y Evolutiva	102164	III	2	4.60
Etica	2	3.60	Etica	102185	VII	2	3.60
Inglés I	2	A	Inglés I	100021010112	III	2	A
Inglés II	2	A	Inglés II	100021020212	IV	2	A
Inglés III	2	A	Inglés III	100021030312	V	2	A

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2023.

(Original firmado por:)
CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS
Presidente

(Original firmado por:)
ADRIANA CONTRERAS MACHADO
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	ADRIANA CONTRERAS MACHADO	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por: Adriana Contreras Machado
Revisó		Presidente	Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous
Aprobó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.